

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25188 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Doña María José Hompanera González, Secretaria judicial sustituta del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto: Concurso 531/2015, secc c1.

Fecha del auto de declaración: 15/07/15.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: P. Felipe Instalaciones, S.L., con domicilio en Pl. Alfonso Comín, 3 tda.1, 08023 Barcelona (Barcelona) con CIF n.º B60746054.

Administradores concursales: Eulex HBS, S.L.P.

(D.ª Elena Blaco Salvat, abogado).

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Rambla Catalunya, 61, 6.º-3.ª, de Barcelona.

- Dirección electrónica: comunicaciones@eulexabogados.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 8014 Barcelona).

Barcelona, 20 de julio de 2015.- La Secretaria judicial en sustitución.

ID: A150036612-1